

REPUBLICA ARGENTINA

DIARIO DE SESIONES

CAMARA DE SENADORES DE LA NACION

12ª REUNIÓN — 6ª SESIÓN ORDINARIA — 20 DE JUNIO DE 1991

Presidencia del señor presidente provisional del Honorable Senado,
doctor **EDUARDO MENEM**

Secretario: señor **HUGO RAÚL FLOMBAUM**

Prosecretarios: señores **MARIO DÉLFOR FASSI** y **DONALDO ANTONIO DIB**

PRESENTES:

AGUIRRE LANARI, Juan Ramón
AMOEDO, Julio A.
BENÍTEZ, Alfredo L.
BITTEL, Deolindo F.
CONCHEZ, Pedro A.
COSTANZO, Remo José
CASS, Adolfo
GROSSO, Edgardo Roger M.
GURDULICH de CORREA, Liliana
JIMÉNEZ MONTILLA, Arturo I.
JUÁREZ, Carlos A.
LAFERRIÈRE, Ricardo E.
LEÓN, Luis A.
LOSADA, Mario Aníbal
LUDUEÑA, Felipe
MAC KARTHY, César
MALHARRO de TORRES, Margarita
MAZZUCCO, Faustino M.
MENEM, Eduardo
MOLINA, Pedro E.
NIEVES, Rogelio J.
OTERO, Edison
POSLEMAN, Eduardo A.
RIVAS, Olijela del Valle

RODRÍGUEZ SAÁ, Alberto J.
ROMERO, Juan Carlos
ROMERO FERIS, José A.
SAADI de DENTONE, Alicia
SAMUDIO GODOY, Wilfrido
SÁNCHEZ, Libardo N.
SOLARI YRIGOYEN, Hipólito
TRILLA, Juan
VACA, Eduardo P.
VELÁZQUEZ, Héctor

AUSENTES, EN COMISION:

BRASESCO, Luis A. J.
BRITOS, Oraldo N.
MARÍN, Rubén Hugo

AUSENTES, CON AVISO:

BRAVO, Leopoldo
BRAVO HERRERA, Horacio F.
FIGUEROA, José Oscar
GENOUD, José
RUBEO, Luis
SOLANA, Jorge D.
STORANI, Conrado

AUSENTE, CON LICENCIA POR ENFERMEDAD:

SAPAG, Elías

SUMARIO

1. Por invitación del señor presidente provisional del Honorable Senado, el señor senador por Santa Cruz don Felipe Ludueña procede al izamiento de la bandera nacional en el mástil del recinto. (Pág. 1067.)
2. Asuntos entrados:
 - I. Comunicaciones de la Presidencia. (Pág. 1067.)
 - II. Mensaje del Poder Ejecutivo por el que se solicitan acuerdos. (P.E.-66/91.) (Pág. 1067.)
 - III. Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que se reestructura la industria del gas natural y se privatiza Gas del Estado Sociedad del Estado. (P.E.-63/91.) (Pág. 1067.)
 - IV. Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que se reestructura, privatiza y regula la industria eléctrica. (P.E.-64/91.) (Pág. 1079.)
 - V. Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que se estipulan los derechos electorales de ciudadanos argentinos residentes en el exterior. (P.E.-65/91.) (Pág. 1091.)
 - VI. Comunicaciones de la Presidencia de la Nación. (Pág. 1091.)
 - VII. Proyecto de ley en revisión de seguridad interior. (C.D.-31/91.) (Pág. 1092.)
 - VIII. Modificaciones al proyecto de ley enviado en revisión por el que se reduce el plazo de convocatoria a elecciones. (P.E.-30/91.) (Pág. 1097.)
 - IX. Modificaciones al proyecto de ley enviado en revisión por el que se establece un régimen para inmuebles asignados en uso y administración a las fuerzas armadas. (S.-191/91.) (Pág. 1097.)
 - X. Comunicaciones de la Honorable Cámara de Diputados. (Pág. 1099.)
 - XI. Comunicaciones oficiales. (Pág. 1099.)
 - XII. Dictámenes de comisiones. (Pág. 1099.)
 - XIII. Peticiones particulares. (Pág. 1100.)
 - XIV. Proyecto de comunicación del señor senador Genoud por el que se solicita el cumplimiento de las normas de etiquetado respecto de los tejidos de importación. (S.-283/91.) (Pág. 1101.)
 - XV. Proyecto de ley del señor senador Lafferrière por el que se dispone el juramento a la Constitución Nacional al recibir el documento nacional de identidad. (S.-284/91.) (Pág. 1101.)
 - XVI. Proyecto de ley de los señores senadores Bravo y Posleman por el que se crea el Fondo Especial de Refuerzo Presupuestario para Jubilaciones y Pensiones. (S.-285/91.) (Pág. 1102.)
 - XVII. Proyecto de comunicación del señor senador Gass por el que se solicita se declare de interés nacional la II Reunión Argentina de Limnología. (S.-286/91.) (Pág. 1103.)
 - XVIII. Proyecto de declaración del mismo señor senador por el que se manifiesta la necesidad de mantener el destino de los recursos del FONAVI. (S.-287/91.) (Pág. 1104.)
 - XIX. Proyecto de comunicación del señor senador Mazzucco por el que se solicita ayuda para atender requerimientos de pobladores de localidades de Río Negro afectadas por la sequía. (S.-288/91.) (Pág. 1105.)
 - XX. Proyecto de comunicación del señor senador Genoud por el que se solicitan informes con relación a la contratación de una empresa extranjera para la emisión del documento nacional de identidad. (S.-289/91.) (Pág. 1106.)
 - XXI. Proyecto de comunicación del señor senador Solari Yrigoyen por el que se solicitan informes con relación a la inclusión de la exploración y explotación de petróleo en las islas Malvinas en las reuniones diplomáticas con el Reino Unido. (S.-290/91.) (Pág. 1107.)
 - XXII. Proyecto de ley del señor senador Jiménez Montilla por el que se dispone la construcción de una ruta interoceánica entre Buenos Aires y Copiapó o Caldera, en Chile. (S.-291/91.) (Pág. 1108.)
 - XXIII. Proyecto de resolución del señor senador Ludueña por el que se dispone la publicación de la historia de Yacimientos Petrolíferos Fiscales. (S.-292/91.) (Pág. 1110.)
 - XXIV. Proyecto de comunicación del señor senador Velázquez por el que se solicita dotación de médicos forenses para el Juzgado Federal de Eldorado, Misiones. (S.-293/91.) (Pág. 1112.)
 - XXV. Proyecto de ley del señor senador Rodríguez Saá por el que se crean entes de rehabilitación de drogadictos. (S.-294/91.) (Pág. 1112.)
 - XXVI. Proyecto de declaración del mismo señor senador por el que se adhiere a la celebración del Día Internacional del Medio

- Senado de la Nación. (S.-315/91.) (Pág. 1125.)
- XLVII. Proyecto de comunicación de la misma señora senadora por el que se solicita que las escuelas instaladas en áreas de frontera se conviertan en escuelas de integración. (S.-316/91.) (Pág. 1126.)
- XLVIII. Proyecto de resolución del señor senador Vaca y otros señores senadores por el que se dispone la convocatoria a las I Jornadas Parlamentarias del Cono Sur sobre Impacto Regional del Cambio de Clima. (S.-322/91.) (Pág. 1126.)
- XLIX. Proyecto de comunicación del señor senador Conchez y otros señores senadores por el que se solicita la suspensión de la aplicación del decreto 603/91, sobre contratación de una empresa francesa para la provisión del documento nacional de identidad. (S.-323/91.) (Pág. 1128.)
- L. Proyecto de comunicación de la señora senadora Saadi de Dentone por el que se solicita que se analice la posible inconstitucionalidad del decreto 4.597, de la intervención federal de Catamarca. (S.-325/91.) (Pág. 1128.)
3. A moción del señor senador Rodríguez Saá se considera sobre tablas y se aprueba el proyecto de ley en revisión por el que se modifica la ley electoral. (C.D.-30/91.) (Pág. 1131.)
4. A moción del señor senador Velázquez se considera sobre tablas y se aprueba el proyecto de comunicación del que es autor por el que se solicita un médico forense para el juzgado federal de Eldorado, Misiones. (S.-293/91.) (Pág. 1131.)
5. A pedido del señor senador Mazzucco se resuelve aceptar la incorporación de su firma al proyecto de comunicación del señor senador Solari Yrigoyen y otros señores senadores por el que se solicita la instrumentación de un régimen de áreas francas en los puertos patagónicos. (S.-314/91.) (Pág. 1132.)
6. Homenaje al creador de nuestra bandera Manuel Belgrano. (Pág. 1132.)
7. Consideración del dictamen de la Comisión de Familia y Minoridad en el proyecto de comunicación de la señora senadora Malharro de Torres y otros señores senadores por el que se solicita la ratificación o rectificación de expresiones del subsecretario del Interior. (S.-1.335/90.) Se aprueba. (Pág. 1132.)
8. Consideración del dictamen de las comisiones de Trabajo y Previsión Social y de Deportes en el proyecto de ley de los señores senadores Britos y Luedña por el que se deja sin efecto el Convenio de Corresponsabilidad Gremial suscrito por la Asociación del Fútbol Argentino y los clubes de primera división "A" y "B". (S.-112/91.) Se aprueba. (Pág. 1134.)
9. Consideración del dictamen de la Comisión de Asistencia Social y Salud Pública en el proyecto de comunicación del señor senador Grosso por el que se solicita que el Poder Ejecutivo se expida sobre la construcción del nuevo Hospital de Niños de la ciudad de Córdoba. (S.-795/90.) Se aprueba. (Pág. 1134.)
10. Consideración del dictamen de la Comisión de Asistencia Social y Salud Pública en el proyecto de comunicación del señor senador Juárez por el que se solicitan informes sobre la marcha del programa de Políticas Sociales Comunitarias. (S.-1.146/90.) Se aprueba. (Pág. 1136.)
11. Consideración del dictamen de la Comisión de Asistencia Social y Salud Pública en el proyecto de comunicación del señor senador Vaca por el que se solicita la realización de una campaña de difusión respecto del SIDA. (S.-1.310/90.) Se aprueba. (Pág. 1136.)
12. Consideración del dictamen de la Comisión de Interior y Justicia en el proyecto de comunicación del señor senador Losada por el que se solicitan informes acerca de la demora en la entrega de los documentos nacionales de identidad. (S.-31/91.) Se aprueba. (Pág. 1137.)
13. Consideración del dictamen de la Comisión de Interior y Justicia en el proyecto de declaración del señor senador Rodríguez Saá por el que se adhiere a la celebración del natalicio del coronel Pringles. (S.-36/91.) Se aprueba. (Pág. 1138.)
14. Consideración del dictamen de la Comisión de Interior y Justicia en el proyecto de declaración del señor senador Rodríguez Saá por el que se adhiere a la conmemoración del Día del Himno Nacional. (S.-37/91.) Se aprueba. (Pág. 1138.)
15. A moción del señor senador Vaca se considera sobre tablas y se aprueba con modificaciones por la Cámara constituida en comisión el proyecto de resolución del que es autor junto con otros señores senadores por el que se convoca a la realización de las I Jornadas Parlamentarias del Cono Sur sobre Impacto Regional del Cambio de Clima. (S.-321/91.) (Pág. 1139.)
16. A pedido de la señora senadora Saadi de Dentone se resuelve girar a la Comisión de Asuntos Constitucionales el proyecto de comunicación del que es autora relacionado con la inconstitucionalidad del decreto 4.597 dictado por el interventor federal de Catamarca. (Pág. 1146.)
17. Moción de preferencia formulada por el señor senador León para considerar en la próxima sesión, con dictamen de comisión o sin él, el proyecto de comunicación del que es autor por el que se solicita se proclame ante la comunidad internacional que los hidrocarburos existentes en las islas Malvinas pertenecen al dominio público nacional. (S.-308/91.) Se aprueba. (Pág. 1146.)

to al Poder Ejecutivo nacional, también por conducto del Ministerio del Interior.

Art. 45. — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dios guarde al señor presidente.

ALBERTO R. PIERRI.
Esther H. Pereyra Arandía
de Pérez Pardo.

—A las comisiones de Interior y Justicia, de Defensa Nacional, de Asuntos Constitucionales, de Derechos y Garantías y de Presupuesto y Hacienda.

VIII

Reducción del plazo de convocatoria a elecciones.
Modificaciones al proyecto de ley en revisión

Buenos Aires, 19 de junio de 1991.

Señor presidente del Honorable Senado.

Tengo el honor de dirigirme al señor presidente, comunicándole que esta Honorable Cámara ha tomado en consideración, en sesión de la fecha, el proyecto de ley venido en revisión por el que se fija con carácter de excepción, en no menos de cuarenta y cinco (45) días el plazo de convocatoria a elecciones previsto en el artículo 54 de la ley 19.945 (t.o. decreto 2.135/83), y ha tenido a bien aprobarlo en la siguiente forma.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Artículo 1º — Fijase, con carácter de excepción, en no menos de cuarenta y cinco (45) días el plazo de convocatoria a elecciones previsto en el artículo 54 de la ley 19.945 (t.o. por decreto 2.135/83), para los comicios a realizarse durante el año en curso con el objeto de proceder a la renovación parcial de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Art. 2º — Modifícase, con carácter de excepción, el plazo previsto en el artículo 26 de la ley 19.945 (t.o. por decreto 2.135/83) el que será reducido a setenta y cinco (75) días anteriores a la fecha de la elección convocada para renovar parcialmente la Honorable Cámara de Diputados de la Nación durante 1991.

Art. 3º — Determináse que el plazo previsto en los artículos 34 y 35 de la ley 19.945 (t.o. por decreto 2.135/83) será con carácter excepcional de setenta (70) días antes de la elección fijada para 1991.

Art. 4º — Modifícanse, por única vez, los plazos previstos en los artículos 60 y 62 de la ley 19.945 (t.o. por decreto 2.135/83), fijándoselos en treinta (30) y veinte (20) días antes de la elección, respectivamente.

Art. 5º — Fijase, con carácter excepcional, en treinta y cinco (35) días antes de la elección convocada para renovar parcialmente la Honorable Cámara de Diputados de la Nación durante el curso del presente año, el plazo para constituir confederaciones nacionales o de

distrito, fusiones y alianzas transitorias previstas en el artículo 10 de la ley 23.298.

Art. 6º — Autorízase a las juntas electorales nacionales de la Capital Federal y de las provincias y a los jueces federales con competencia electoral, según corresponda, a adecuar los plazos previstos en los artículos 27, 28, 29, 33, 75, 77, 78 y 80 de la ley 19.945 (t.o. decreto 2.135/83) a los términos de excepción definidos en los artículos precedentes de la presente ley. El cronograma electoral deberá ser publicado en el Boletín Oficial provincial o nacional, según corresponda, dentro del plazo de cinco (5) días a contar desde la constitución de las respectivas juntas electorales.

Art. 7º — Derógase la ley 23.229.

Art. 8º — Invítase a las provincias a acogerse al régimen previsto en la ley 15.262.

Art. 9º — La presente ley comenzará a regir a partir de su sanción.

Art. 10. — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dios guarde al señor presidente.

ALBERTO R. PIERRI.
Esther H. Pereyra Arandía
de Pérez Pardo.

—A la Comisión de Asuntos Constitucionales.

IX

Régimen de procedimiento para inmuebles asignados en uso y administración a las fuerzas armadas.
Modificaciones al proyecto de ley en revisión

Buenos Aires, 13 de junio de 1991.

Señor presidente del Honorable Senado.

Tengo el honor de dirigirme al señor presidente, comunicándole que esta Honorable Cámara ha tomado en consideración, en sesión de la fecha, el proyecto de ley venido en revisión por el cual se establece un régimen sobre el procedimiento a seguir para inmuebles asignados en uso y administración a las fuerzas armadas, y ha tenido a bien aprobarlo de la siguiente forma:

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Artículo 1º — Se regirán por las disposiciones de la presente ley, los bienes inmuebles pertenecientes al dominio privado de la Nación, que al tiempo de su sanción se encuentren asignados en uso y administración a las fuerzas armadas.

Art. 2º — La autoridad de aplicación de la presente ley es el Poder Ejecutivo nacional. Este determinará por vía reglamentaria las atribuciones de los organismos que tendrán a su cargo su implementación.

Art. 3º — Los organismos señalados en el artículo anterior deberán elevar anualmente al ministro de Defensa un informe en el que se detallarán cuáles son los inmuebles que tengan asignados en uso las fuer-

1991. Solicito que la comisión a cargo le dé pronto despacho.

—Asentimiento.

Sr. Presidente (Menem). — Como hay asentimiento, el proyecto de declaración pasará a la Comisión de Presupuesto y Hacienda con recomendación de pronto despacho.

Sr. León. — Pido la palabra.

Sr. Presidente (Menem). — Tiene la palabra el señor senador por el Chaco.

Sr. León. — Señor presidente: he presentado un proyecto de comunicación que lleva el número 308/91, en el que se expresa preocupación por noticias que están nutriendo los diarios de este momento histórico nuestro. En efecto —y esto me trae el recuerdo del viejo informe Shackleton—, nuestras posibilidades de explotar hidrocarburos en la zona de Malvinas parecen amenazadas, violándose de este modo nuestros derechos allí.

Solicito que este proyecto quede reservado para oportunamente fundamentarlo; pero desde ya anuncio que voy a solicitar preferencia para que se trate en la próxima sesión, porque se refiere a asuntos internacionales.

Sr. Presidente (Menem). — Queda reservado.

Sr. Solari Yrigoyen. — Pido la palabra.

Sr. Presidente (Menem). — Tiene la palabra el señor senador por el Chubut.

Sr. Solari Yrigoyen. — Señor presidente: solicito que se reserve un proyecto de comunicación del que soy autor, referente a las islas Malvinas.

—Asentimiento.

Sr. Presidente (Menem). — Queda reservado.

3

MODIFICACION DE LA LEY ELECTORAL

Sr. Rodríguez Saá. — Pido la palabra.

Sr. Presidente (Menem). — Tiene la palabra el señor senador por San Luis.

Sr. Rodríguez Saá. — Quiero saber si ha entrado la sanción de Diputados por la que se modifica la ley electoral.

Sr. Presidente (Menem). — Se encuentra registrada en la lista de asuntos entrados, señor senador.

Sr. Rodríguez Saá. — Entonces, solicito que se proceda a tratar sobre tablas este proyecto, pues así ha sido acordado por los presidentes del bloque.

Sr. Presidente (Menem). — ¿En este momento?

Sr. Rodríguez Saá. — Solicito que si no hay inconvenientes sea en este momento.

Sr. Presidente (Menem). — En consideración la moción de tratamiento sobre tablas formulada por el señor senador por San Luis, de acuerdo con lo que se ha decidido en reunión de presidentes de bloque.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Menem). — Por Secretaría se dará lectura.

—Se lee el proyecto de ley que figura en el punto VIII de los asuntos entrados.

Sr. Presidente (Menem). — En consideración en general. Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—La votación resulta afirmativa.

—En particular es igualmente afirmativa.

Sr. Presidente (Menem). — Queda definitivamente sancionado el proyecto de la ley. Se harán las comunicaciones correspondientes.

4

MEDICO FORENSE PARA EL JUZGADO FEDERAL DE EL DORADO

Sr. Velázquez. — Pido la palabra.

Sr. Presidente (Menem). — Tiene la palabra el señor senador por Misiones.

Sr. Velázquez. — Señor presidente: solicito el tratamiento sobre tablas de un proyecto de comunicación de mi autoría por el que se pide un médico forense para el juzgado federal de la localidad de Eldorado, provincia de Misiones. Desgraciadamente, el juzgado federal no cuenta con un médico forense, lo que hace que la tarea la cumplan los de otros organismos, dilatando a veces en demasía la eficacia y buen funcionamiento de este juzgado.

Para una mejor ilustración de los señores senadores recuerdo que este proyecto lleva el número de expediente S. 293/91.

Sr. Presidente (Menem). — Queda reservado.

Sr. Velázquez. — De ser factible, solicito el tratamiento sobre tablas.

Sr. Presidente (Menem). — Eso se decidirá en su momento, señor senador.